

CIRCULAR N° 045
(10 de octubre de 2024)

DE: SECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES Y DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO – SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

PARA: DECANOS DE FACULTAD, DIRECTORES DE DEPARTAMENTO, DOCENTES, ESTUDIANTES, PERSONAL ADMINISTRATIVO Y COMUNIDAD EN GENERAL DE LA SEDE TOROBAJO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO

INFORMACIÓN PARA FUMIGACIÓN PREVENTIVA, DESINFECCIÓN Y CONTROL DE ROEDORES EN LAS INSTALACIONES DE LA SEDE TOROBAJO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO

La Dirección de Planeación y Desarrollo, a través del Sistema de Gestión Ambiental, y la Sección de Servicios Generales de la Universidad de Nariño se permiten informar lo siguiente:

1. El día **domingo 13 de octubre de 2024**, se realizará fumigación preventiva, desinfección y control de roedores en las siguientes instalaciones:
 - El día **domingo 13 de octubre de 2024** a partir de las ocho de la mañana (**08:00 am**), se realizará el control de roedores, la desinfección y fumigación en las Instalaciones del **Bloque de Laboratorios de Ingeniería, Bloque de Ingeniería, Bloque Tecnológico, Escuela de Auxiliares, CESUN, Laboratorios de Docencia, Laboratorios Especializados y Bloque Uno Sur** de la Universidad de Nariño, sede Torobajo.
2. Se recomienda que, por cada área o dependencia a intervenir, se asignen responsables para la apertura de las instalaciones, o en su defecto, se haga la respectiva entrega de las llaves al personal de vigilancia; todo esto, con el fin de asegurar el ingreso del personal técnico del control de plagas.
3. Únicamente está autorizada la entrada del personal externo encargado de realizar la fumigación, por lo tanto, se mantendrá la restricción del ingreso de toda la comunidad a las instalaciones a intervenir de la Universidad, con el fin de evitar su exposición a riesgos biológicos o químicos que este procedimiento conlleva.
4. La organización externa encargada de realizar actividades previstas deberá cumplir el protocolo de bioseguridad y de gestión de residuos pertinentes y propios de ella.

Ciudadela Universitaria - Calle 18 No. 50-02 - Bloque Uno Sur
Teléfono (602) 7244309 Ext. 1700 y 1701 - Línea Gratuita 018000957071
Correo electrónico: sgenerales@udenar.edu.co - San Juan de Pasto - Nariño - Colombia.

Institución de Educación Superior | Vigilada por MINEDUCACIÓN - Fundada mediante Decreto No. 049 del 4 de noviembre de 1904.
Acreditada en Alta Calidad mediante Resolución No. 000022 del 11 de enero de 2023 por MINEDUCACIÓN.

Piensa en tu compromiso con el ambiente; reduce, reutiliza y separa tus residuos correctamente.





Universidad de Nariño
FUNDADA EN 1904

ai

Universidad de Nariño
ACREDITADA EN ALTA CALIDAD
RESOLUCIÓN MEN 000022 - ENERO 11 DE 2023

Sección de Servicios Generales

5. Es importante señalar que, en caso de ser urgente acceder a las instalaciones, las personas autorizadas para desempeñar sus funciones en las instalaciones mencionadas en el numeral 1 de esta circular podrán ingresar tres (3) horas después de la finalización de las actividades del control integrado de plagas, con el fin de prevenir la exposición a riesgos.

Atentamente,

ALBA PATRICIA URBINA P

Directora Servicios Generales.

Proyectó: Ing. Leidy Insuasty – Directora SGA

Ciudadela Universitaria - Calle 18 No. 50-02 - Bloque Uno Sur

Teléfono (602) 7244309 Ext. 1700 y 1701 - Línea Gratuita 018000957071

Correo electrónico: sgenerales@udenar.edu.co - San Juan de Pasto - Nariño - Colombia.

Institución de Educación Superior | Vigilada por MINEDUCACIÓN - Fundada mediante Decreto No. 049 del 4 de noviembre de 1904.

Acreditada en Alta Calidad mediante Resolución No. 000022 del 11 de enero de 2023 por MINEDUCACIÓN.

Piensa en tu compromiso con el ambiente; reduce, reutiliza y separa tus residuos correctamente.



SC-CER110449